



Resolución N°175-2025-UNIQU-CO

Quillabamba, 25 de abril de 2025

VISTOS, la solicitud de designación de asesor de proyecto de tesis del estudiante Yelmar Anthony Llimpe Rivas de fecha 15 de abril del 2025, el Informe N° 004-2025/UNIQU-CO-VPA-UIF.IAT de fecha 16 de abril del 2025, el Oficio N° 014-2025/UNIQU-CO-VPA-CF.IAT de fecha 21 de abril del 2025, el Informe N° 101-2025/UNIQU-VPA-P.III de fecha 22 de abril del 2025, el Oficio N° 167-2025/UNIQU-CO-VPA de fecha 24 de abril del 2025, el Acuerdo N° 172-2025/UNIQU-CO-SO de Sesión Ordinaria N° 015-2025/UNIQU-CO-SO de fecha 25 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, modificado mediante Ley N° 31520; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQU;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, aprobado por Resolución N° 071-2024/UNIQU-CO, señala en el Art 20, literal a) El/los bachillere (s), egresado (s) presentará(n) una solicitud dirigida al coordinador de facultad, menciona según el OCDE, el área de conocimiento, la sub área, la disciplina, además de posible título y su respectiva línea de investigación, solicitando designación de asesor (...);

Y, el literal b) precisa: El Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta al Coordinador de Facultad para la emisión de resolución de la designación de asesor;

Que, mediante el Oficio N° 167-2025/UNIQU-CO-VPA del 24 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora, la aprobación de designación de asesor del estudiante Yelmar Anthony Llimpe Rivas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica Tropical, tras haberse obtenido la conformidad de la Directora de la Unidad de Investigación y el visto bueno del Coordinador de la Facultad de Agronomía Tropical;

Que, la Comisión Organizadora, mediante Sesión Ordinaria N° 015-2025-UNIQU-CO-SO de fecha 25 de abril del 2025, emite el ACUERDO N° 172-2025-UNIQU-CO-SO, aprobando por unanimidad, la designación de la Ph.D. Fanny Rosario Márquez Romero como Asesora del proyecto de tesis titulado, "Efecto de tres niveles de tostado en variedades de café sobre el perfil de taza, y aceptación del consumidor en el Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", presentado por el estudiante Yelmar Anthony Llimpe Rivas, con código N° 20102007;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 079-2024-MINEDU, el Estatuto, y a lo acordado por la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR, la designación de la Ph.D. Fanny Rosario Márquez Romero como Asesora del proyecto de tesis titulado, "Efecto de tres niveles de tostado en variedades de café sobre el perfil de taza, y aceptación del consumidor en el Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", presentado por el estudiante Yelmar Anthony Llimpe Rivas, con código N° 20102007.

Segundo.- DISPONER al asesor CUMPLIR con lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Tercero.- DISPONER a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agronómica Tropical, notifique la presente resolución al asesor y estudiante del proyecto de investigación.

Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.gob.pe/uniq.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



ALEX RICHARD PAREDES GIL
Secretario General

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



MARIA ISABEL NIQUEN INGA
Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



DISTRIBUCIÓN: Presidencia, VPA, EPagro.Tropical, OTI.